

5
5/19



De los artículos anteriormente transcritos se desprende el derecho de audiencia y la oportunidad de defensa, así como conocer el motivo del acto de molestia, lo cual, tal y como se observa, en autos queda demostrado que las autoridades responsables fundaron y motivaron el acto de molestia, lo que deviene infundado su agravio y da como resultado la confirmación del acto de autoridad consistente en el acta de cobro por infracción identificada bajo el folio número 2143 emitida por la Dirección de Seguridad Vial y Tránsito Municipal de Cuautlancingo, por conducto del agente 210 del cual se tuvo conocimiento el día cuatro de mayo de dos mil diecinueve

Por lo que resulta confirmar el acto de autoridad se hacen consistir QUEDAR FIRME EL ACTA DE COBRO, al existir procedimiento administrativo en contra del recurrente, por tal motivo se dejan a salvo las facultades de la responsable para que proceda conforme a derecho en caso de así considerarlo necesario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y sé:

RESUELVE

PRIMERO. El suscrito, fue competente para conocer y resolver, en definitiva los autos del presente recurso de inconformidad.

SEGUNDO. Se confirma la determinación emitida por el Director de Seguridad Vial y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Puebla, respecto acta de cobro por infracción identificada bajo el folio número 2143 emitida por la Dirección de Seguridad Vial y Tránsito Municipal de Cuautlancingo, por conducto del agente 210 del cual se tuvo conocimiento el día cuatro de mayo de dos mil diecinueve

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE, ENTREGÁNDO COPIA AUTORIZADA DE LA RESOLUCIÓN ASI COMO POR OFICIO A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES.



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



Así lo resolvió y firma el Síndico Municipal ABOGADO
JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR, asistido del Director Jurídico
ABOGADO JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE.
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR.

DIRECTOR JURÍDICO



JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE.

DIRECCIÓN

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

En treinta de Diciembre 2019

Se notifica Resolución
al C.: Jose Abel Jaime Hernandez Kim H parte
Recurrido dentro del Exp.: 05/19

De este H. Ayuntamiento de Cuautlancingo.

CONSTE.

José Antonio Alvarez Amador

Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuautlancingo